



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 499 / 2025

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026", ID N° 467778.-

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de octubre de 2025

Señores

DUX S.R.L.

RUC N°: 80017756-8

Domicilio: Avenida Venezuela N° 2007 c/ Via Férrea - Asunción

Teléf.: (0981) 435 580

E-mail: wenger.christian@gmail.com

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

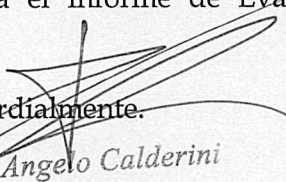
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Art. 84 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 2647/2025, por el presente escrito se comunica que la empresa DUX S.R.L., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2025 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026", ID N° 467778.

La adjudicación es por un monto mínimo de Gs. 225.000.000.- (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, se solicita a la empresa DUX S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

